

# —DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 927

III Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

### Presidencia

Ilmo. Sr. D. Fernando Utande Martínez

Celebrada el miércoles 7 de diciembre de 1994.

#### Orden del día:

1.- Comparecencias 596/94 y 601/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, para que informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.

C. 596/94 R. 5948 y 601/94 R. 5964 (III)

2.- Comparecencias 598/94 y 603/94, del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte y la Recreación (IMDER), a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, para que informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.

C. 598/94 R. 5947 y C. 603/94 R. 5966 (III)

### SUMARIO

-Se inicia la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

(pág. 20099)

**Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

(pág. 20099)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)

(pág. 20099)

**Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e**

**inversiones.**

(pág. 20099)

(Comparecencia del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte y la Recreación.)

(pág. 20099)

-Intervienen el Sr. Van-Halen Acedo y el Sr. Lucas Giménez, exponiendo los motivos de petición de las comparecencias.

(pág. 20099-20101)

-Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura, del Sr. Viceconsejero de Educación, de la Sra. Directora

General de Educación, del Sr. Director General de Juventud, del Sr. Director General de Deportes, del Sr. Director General de Universidades e Investigación, del Sr. Gerente del IMDER, del Sr. Gerente del CEYAC, y del Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

(pág. 20101-20107)

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferrero Torres, el Sr. Lucas Giménez y el Sr. Van-Halen Acedo.

(pág. 20107-20108)

-Intervienen la Sra. Directora General de Educación, el Sr. Director General de Juventud, el Sr. Director General de Deportes, el Sr. Gerente del IMDER, el Sr. Director Gerente del CEYAC y el Sr. Director General de

Patrimonio Cultural, en respuesta a los Sres. portavoces.  
(pág. 20108-20111)

-Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Lucas Giménez y el Sr. Van-Halen Acedo.

(pág. 20111-20112)

-Intervienen el Sr. Consejero de Educación y Cultura, el Sr. Director General de la Juventud, el Sr. Director General del CEYAC y el Sr. Director General de Patrimonio Cultural, respondiendo a los Sres. Diputados.

(pág. 20112-20113)

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

(pág. 20114)

---

---

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**Comparecencia 596/94, a petición del Grupo Parlamentario Popular y Comparecencia 601/94, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Consejero de Educación y Cultura, para que informe sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

C.596/94 R.5945 - C.601/94 R.5964 (III)

**Comparecencia 598/94, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, y comparecencia 603/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Gerente del Instituto Madrileño del Deporte y la Recreación. IMDER, para que informe sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

C.598/94 R.5947 - C.603/94 R.5966 (III)

Damos la bienvenida al señor Consejero de Educación y a los altos cargos de su Consejería a esta Comisión. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Ante todo queremos agradecer, el Grupo Parlamentario Popular, la presencia del señor Consejero de Educación y Cultura y de su equipo, y vamos a intentar pedir aclaración sobre algunas de las partidas del proyecto presupuestario que tanto ha costado elaborar y tan poco debatir, según parece, o va a costar debatir, en estricto sentido de los términos.

En el programa 141, queríamos aclaración sobre la partida 2262, que tiene una consignación presupuestaria parecida a la del año anterior; la 2268; la 2276, que no existía según nuestras notas; la 2609, que ha subido, se ha triplicado; la 4335, que también ha subido; la 4448, que ha bajado; la 6021, que ha subido bastante; la 6120, que es nueva; y la 7448, que ha subido.

En el programa 142, quería explicación sobre la partida 2279; la 2420, que se incrementa un 150 por ciento; la 2900, que es una partida nueva; la 6120, que se ha incrementado en 40 millones de pesetas; la partida 6912, que ha subido 25 millones; la 7639, que sube de 50 a 130. Esto en cuanto al programa 142.

En el programa 143, "Dirección General de la Juventud", quería alguna explicación sobre la partida 2268, como no podía ser de otra manera; la 2276; la 2490, que baja; la 2609, que no existía; la 4639, que sube; y la 4831, que baja; además de la 6120, que sube; de la

7636, que sube; y también alguna explicación sobre la 7760.

En el programa 144, "Centros escolares y educación musical", queríamos alguna explicación sobre la partida 2215, que en el presupuesto anterior tenía una consignación de 131 millones de pesetas, y ha bajado bastante, y de la partida 2900.

En el programa 145, "Educación infantil", quería explicación sobre la partida 2217, que ha subido bastante; la 2268, que era de 33 millones y que ha bajado. Queremos saber qué se ha eliminado este año. También queríamos explicación sobre la partida 2900, que es una partida nueva; la 4831, "A instituciones sin fines de lucro", que disminuye bastante, en 25 millones; y la 7831, que también se rebaja bastante.

En el programa 146, "Planificación del deporte", que también se rebaja bastante, simplemente queríamos alguna información sobre la partida 2268, que baja; la partida 2276, que también baja; la partida 4639, "A corporaciones locales", que baja; y la 6073, que también baja. También la 7639, que queda prácticamente igual, pero sobre la que queríamos una explicación al respecto.

En el programa 147, que es nuevo, "Universidades e investigación", queríamos que nos explicasen la partida 2498, "Servicio al estudiante"; la partida 4031, "UNED", que nos parece que es por una cantidad distinta a años anteriores.

En cuanto al Plan Regional de Investigación, nos parece que son cifras que no se barajaron en el Plan Regional de Investigación por estas cuantías, y queríamos conocer concretamente las partidas 4834 y 7834.

En el programa 149, "IMDER", simplemente dos notas. Una, en la partida 2268, y otra en la 4831, que sube un poco -poco-, pero queríamos alguna explicación sobre ello.

En el programa 152, "Centro de Estudios y Actividades Culturales", queríamos explicación sobre esta gran partida que agrupa muchas actividades, y que suele desglosarse en este trámite parlamentario: es la partida 2268, "Promoción cultural, educativa y turística", que queríamos que nos la desglosara un poco. Igualmente, la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro"; la 4831, que baja respecto al año anterior y que también queríamos que nos la explicase; y la 4739, que sube. También la partida 7458, "Otros consorcios", por la que se abre el Teatro Fernando de Rojas, del Círculo de Bellas Artes, a la que ya el año pasado se le aplicaron 50 millones de pesetas, y para la rehabilitación de teatros. Queríamos saber qué se consigna este año para el Teatro Fernando de Rojas, qué se consigna a rehabilitación de teatros, y qué planificación ha habido ahí. Esto es lo que concierne al programa 152.

Respecto al programa 154, "Bibliotecas y patrimonio bibliográfico", queríamos una explicación respecto a la partida 6021, que sube bastante; a la 6050,

que también sube; a la 6081, que también sube, y a la 7638, que baja.

En el programa 155, "Archivos y patrimonio documental", queríamos de la generosidad del Consejero y de su equipo, explicación sobre la partida 4639, "Acorporaciones locales"; la 6121, "Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural" y la 7639, "Otras transferencias a corporaciones locales".

En cuanto al programa 156, "Infraestructura cultural", queríamos una explicación respecto a la partida 2628 que baja; nos gustaría saber por qué baja.

En cuanto a la partida 4831, "Instituciones sin ánimo de lucro", también nos gustaría una explicación.

En la partida 6121, se habla del Teatro Cervantes; es una partida que sube, lleva siglos apareciendo el Teatro Cervantes -yo creo que desde que vivía Cervantes-, y convencería saber hasta cuándo vamos a seguir con el Teatro Cervantes.

Respecto a la partida 7030, "Teatro Real de Aranjuez", también queríamos una explicación; si hay algún concierto, qué pone en las otras partes del concierto, ya que es a la Administración del Estado a quien corresponde.

Igualmente queríamos una explicación respecto a la partida 7639, "Otras trasferencias a corporaciones locales".

En cuanto al programa 157, "Centro Regional de Conservación y Restauración del Patrimonio", queríamos una explicación sobre las partidas 2276, 2282 y 6121, que bajan; queríamos saber qué edificios son, y la partida 6180, que también baja.

En cuanto a la partida 6409, "Otro inmovilizado inmaterial", queríamos saber qué es. Igualmente, respecto a la partida 7369, también queremos saber qué es. Por mi parte, nada más; muchas gracias. El señor Lucas quiere hacer algunas preguntas con el permiso del señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, en primer lugar, al señor Consejero y a los altos cargos que le acompañan por su asistencia esta tarde. Voy a pedir alguna información más sobre alguna de las partidas.

En concreto, en el programa 141, la partida 2268, "Promoción cultural, educativa y turística", le pediría que me dijera en qué conceptos va a ir esta promoción, teniendo en cuenta que es menor que la del año anterior, el 94.

En este mismo programa, y en la partida 2273, "Trabajos realizados por empresas de proceso de datos", querría saber cuánto se está invirtiendo en procesos informáticos, porque es una partida repetitiva que sale en todos los programas, y lógicamente los procesos informáticos llega un momento, cuando están instalados,

en que ya no son necesarias muchas modificaciones.

La partida 2269, "Otras acciones en materias formativas", aumenta en 50 millones de pesetas. Si esto entra dentro de la programación del Instituto, ¿en qué concepto va exactamente?

En el programa 142, la partida 2268, "Promoción cultural", crece un 20 por ciento, de 141 millones a 166 millones, y querría saber a qué proyectos de adultos, aulas-taller o centros de renovación pedagógica corresponde este crecimiento.

Dentro de este mismo programa está la partida 4831, "A instituciones sin ánimo de lucro", le pediría una mayor especificación de esos 236 millones, si es de educación de adultos, de innovación educativa, de formación permanente; cuánto va a cada uno de ellos.

Dentro de la partida 6021, "Construcción de edificios", dotada con un importe de 100 millones de pesetas, querría saber exactamente a cuánto ha ascendido el Centro de Renovación de Las Acacias, porque es una partida que en los últimos presupuestos ha salido constantemente.

Dentro del programa 143, "Dirección General de la Juventud", pediría alguna explicación sobre el Capítulo VI, "Construcción de edificios" que tiene una baja de 20 millones de pesetas. Querría saber en qué se está invirtiendo en estos momentos. Igualmente, respecto a la partida 7636, "Plan de Vivienda para Jóvenes", que crece en un 200 por ciento, le pediría también un análisis de qué resultados se están obteniendo con estos convenios de colaboración con los diversos ayuntamientos.

También querría una información sobre la partida 7750, "Fomento del empleo"; colindando un poco con esta partida, cuando constatamos la ejecución presupuestaria, querría saber si se ha ejecutado la partida del 94, que estaba al cero por ciento, y cuántos proyectos piensa abarcar con esta partida.

En cuanto al programa 144, Capítulo VI, partida 6120, "Conservación de edificios", es remodelación del pabellón A-2 del Centro de Enseñanzas Medias San Fernando; éste es el mismo pabellón que figuraba en el año anterior, y yo querría saber, si es capaz de valorarme la dirección del centro, a cuánto asciende este proyecto de remodelación del pabellón A-2, y si va a haber una partida presupuestaria posterior.

Respecto al programa 145, "Educación infantil", me gustaría alguna explicación sobre la partida 2215, dotada con 218 millones, que crece considerablemente con relación al presupuesto del 94, después de haber sido durante este año minorado; en el 94 figuraban 189 millones, se minoró a 159, y ahora aparece con 218; querría alguna explicación sobre ese tema.

También querría información sobre la partida nueva 2900 -que es repetitiva en diferentes programas-, y que me explicase más ampliamente qué es eso de autonomía de gestión económica de cada centro. Dentro de este mismo programa la partida 6021, "Construcción de

edificios", tiene un importe de 783 millones; querría que me lo desglosase un poco más por proyectos, y me dijera a qué escuelas se refieren y que cantidades lleva cada uno.

En el programa 146, "Planificación del deporte", la partida 2249, "Primas de seguros", crece en 18 millones; querría exactamente conocer a qué se debe este aumento, y si va a haber alguna cobertura nueva o alguna otra cosa que se nos escape; no creo que las primas de seguros suban a esa cantidad.

Dentro de este mismo programa, querría alguna información sobre la partida 6073, "Construcción y equipamiento deportivo", porque vuelve a aparecer el estadio de atletismo, y hay algunas partidas, como contratación de asistencias técnicas, y redacción de proyecto de obras, que las encuentro un poco difuminadas, y querría una mayor especificación, exactamente qué es lo que se pretende hacer con este proyecto, porque admito que incluso, aunque con gran retraso, se pueda pagar alguna liquidación final; pero eso sería un 10 por ciento de la obra, y recordando a lo que alcanzaba el proyecto, no creo que sea todo el dinero para esa partida.

También queremos que nos amplíe la información respecto a la partida 6915, "Servicios nuevos con equipamientos deportivo OCAP", así como la partida 7433, "Deporte y montaña", queremos saber a qué va dirigido, porque antes no estaba aquí esta partida, creo entender.

Dentro del programa 147 -ya lo ha dicho mi portavoz el señor Van-Halen- yo querría una mayor ampliación sobre el Plan Regional de Investigación, porque consideramos que las partidas están un poco en desacuerdo con las anteriores que teníamos.

Dentro del programa 149, "INDER", la partida 2210 y la 2213, "Energía eléctrica" y "Combustibles", veo que se mayoran en una cantidad discreta con relación al año anterior; sin embargo, a mitad del ejercicio del 94, se minoraron en 37 millones; estoy hablando de los ejercicios cerrados que siempre contestan, pero no tiene sentido que después que se ha minorado, el año próximo la volvemos a aumentar.

Yo creo que en realidad, si lo que se va a pagar en el año es tal cantidad, debe amoldarse -que es el momento en que estamos haciendo la ejecución presupuestaria- a lo que se va a pagar en el año, y el resto, si se queda para el año siguiente, se quedará. Yo le admitiría el compromiso: esta partida de energía eléctrica de combustible, ¿se va a minorar a lo largo del año 95?

Paso al programa 152, "Centro de Estudio y Actividades Culturales". Dentro de la partida 2020, "Arrendamiento de edificios", querría saber si aquí va alguna partida más, porque parece que no, que va al Teatro Real, Coliseo Carlos III, y el Teatro Albéniz. Sin embargo, aumenta el 9 por ciento, lo cual no sigue dentro de los índices de alquileres y locales que tenemos. Querría saber si va dentro del acuerdo firmado, porque un

9 por ciento me parece excesivo para un año de crecimiento. Nada más. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señor Consejero. En primer lugar, agradecer las preguntas del señor Van-Halen y del señor Lucas. Decía el señor Van-Halen que si les iba a dar poco tiempo para debatir. Le diré que son 87 las partidas del presupuesto, y con lo que han preguntado ustedes, yo creo que tendremos buen motivo de debate respecto a ello, y luego tendremos más en el Pleno. En cualquier caso, yo sí quisiera decir que con el crecimiento que experimenta el presupuesto de la Consejería se pueden abordar los objetivos que nos hemos planteado, y máxime en un final de legislatura, en el que muchos o bastantes de los objetivos, inicialmente planteados en esta legislatura, yo creo que se han ido alcanzando, y que tienen un reflejo en el presupuesto; por ejemplo, por referirme al tema de deportes, tiene una bajada ligado a la terminación de la primera fase de la Ciudad Deportiva de Canillejas. Lógicamente, por eso hay una bajada general en el programa 146.

En segundo lugar, decir que estos presupuestos permiten el cumplimiento de los planes que hemos aprobado, yo creo que prácticamente todos por unanimidad en la Comisión de Educación, y en algún caso en el Pleno: Plan de Educación Infantil, de Educación de Personas Adultas, de Actividades Complementarias -no presentado, pero que venimos aplicando desde hace algún tiempo-, el Plan Regional de Investigación, el Plan de Bibliotecas, y también el cumplimiento del Plan Cuatrienal en lo que tiene que ver con la Consejería, en los aspectos de educación, cultura o deportes.

En tercer lugar, decir que aparece por primera vez el programa 147, "Universidades e investigación"; por eso tiene ya una bajada el 141, que era donde estaba ubicado todo el tema de universidades e investigación, y lógicamente este programa no contempla todavía la transferencia de las universidades. Si fuera así, tendría, lógicamente, una dotación muchísimo mayor. Señalar también que hay un crecimiento, pienso, notable en temas como es la formación. El Instituto Madrileño para la Formación crece aproximadamente un 13,9 por ciento con respecto al año pasado, y también hay incrementos importantes, sobre todo con el Plan Regional de Educación Infantil, y con los aspectos culturales. Dicho esto, con el permiso del señor Presidente, iría pasando la palabra a los distintos miembros de la Consejería de Educación y Cultura, con el ruego de que siempre digan su nombre y su cargo antes de intervenir. Muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION** (Caravaca): Muchas gracias, señor Consejero. Yendo punto por punto a las preguntas que han formulado, tanto

el señor Van-Halen como el señor Lucas, vamos a empezar por la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", del programa 141, donde se pretende seguir con las colecciones ya iniciadas de clásicos madrileños, la colección de manuales, la de Madrid en la literatura y en la poesía, y la colección de clásicos de la cultura, donde se pretende editar una serie de obras poco conocidas, pero de gran actualidad, desde el punto de vista cultural -en este momento-, de filósofos y esencialmente, que afectan a los temas importantes que en este momento están ocurriendo dentro de la cultura occidental.

Respecto a la partida 2268, efectivamente hay que destacar con el señor Lucas que esta partida baja, y que ésta es donde van todas las inserciones publicitarias de las diversas actividades que tienen lugar en la Consejería, tanto las relativas a actividades, convocatorias, como las campañas institucionales, como la participación dentro de lo que son las ferias de libro y otras actividades culturales, así como donde se efectúan las inserciones de lo que son las contrataciones de la propia Consejería.

Con referencia a la partida 2276, que también ha sido preguntada, tiene un crédito de 4.500.000 pesetas, y su finalidad esencial es la contratación de los informes técnicos sobre adecuación de las instalaciones de los centros que tenemos, tanto públicos como privados, de enseñanza, así como seguir con el programa de ahorro de energía que se ha marcado la Consejería en los últimos años.

Con respecto a la partida 2609, "Otras acciones en materia de formación", crece, como ha indicado el señor Lucas, en 50 millones de pesetas. No es una partida que, aunque tiene financiación del Fondo Social Europeo, pero no está vinculada al Instituto Madrileño para la Formación, y tiene como finalidad última efectuar todas las acciones en materia formativa que ha emprendido la Consejería en esta última legislatura. Ahí cabe destacar esencialmente la Escuela de Cine y del Audiovisual, la formación de actores, y otras acciones, dentro de los que son los medios audiovisuales, la inserción laboral, así como los convenios con asociaciones sectoriales culturales, y también la formación en danza.

Con respecto a la partida 2273, indicarle al señor Lucas que dentro de este programa el tema de proceso de datos está íntimamente ligado a una empresa pública de la Comunidad de Madrid, que es ICM, y que sobre la misma se cargan todos los procesos administrativos de la Consejería, tales como nóminas, contabilidad -que se sigue con el método "Sief"-, los estados presupuestarios de ejecución, tanto mensuales, como los que se remiten a esta Cámara con carácter mensual -supongo-, etcétera.

Con respecto a la partida 4335, "Subvención de gastos de explotación", es la subvención que la Consejería pasa, como consecuencia de los gastos

corrientes a las instalaciones deportivas de la Comunidad, y que es una subvención nominativa al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, también conocido con el acrónimo de IMDER.

Respecto a la partida 4448, es igualmente la subvención nominativa al Instituto Madrileño para la Formación, con la finalidad de subvencionar los gastos de explotación corrientes. Con respecto a la 6021, esta partida tiene como objeto financiar la creación y rehabilitación del antiguo cuartel Marqués de Leganés, conocido también como Edificio Sabatini, y que viene como consecuencia de un convenio suscrito con el Ministerio de Educación. Este convenio tiene un plazo de ejecución desde el 93 hasta el 96, y que se está cumpliendo, tanto en lo que son ingresos como gastos.

Finalmente, en lo que al programa 141 se refiere, la partida 7448 tiene su origen en la subvención de gastos de capital del Instituto Madrileño para la Formación, por un importe de 750 millones de pesetas. Esto es todo, y paso la palabra a la Directora General de Educación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION** (Ruiz): Referente a los programas 142, 144 y 145, si les parece a SS.SS., se los voy a comentar de forma seguida. Respecto a la partida 2268, el destino del gasto sobre promoción cultural y educativa y turística, va destinado a actividades sobre funcionamiento de los centros de educación de personas adultas, a las aulas-taller, a los centros de renovación pedagógica y también a la contratación de expertos para los programas de educación ambiental y formación del profesorado.

El incremento se debe a la disminución que en esta misma partida tiene el programa 145, por el que también preguntaba S.S., y debido a que todas las actividades de formación del profesorado se han reajustado y se han ajustado de todos los programas al 142.

En la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", el destino del gasto es el desarrollo de programas de talleres cooperativos para población de alumnos desfavorecidos, de garantía social, y aulas-taller.

En la partida 2420, "Servicios nuevos", el incremento va destinado fundamentalmente a que este año se celebra Interdidact 95, que se realiza cada 2 años, y además para materiales didácticos para usuarios de la enseñanza secundaria obligatoria, ya que hay que ir adecuándolos a la implantación de la LOGSE.

La partida 4831 corresponde a los siguientes proyectos, realizándose todos ellos - y los voy a indicar a continuación- a través de convocatorias públicas: el proyecto para actividades de educación de personas adultas, para actividades de innovación educativa, de formación permanente del profesorado, y para intercambios escolares; ésos son los cuatro proyectos.

La partida 6021, "Construcción de edificios", corresponde a la finalización, como S.S. ha indicado, del

Centro de Renovación Pedagógica Las Acacias, que se ha realizado durante este ejercicio del 94. El proyecto se realizó en el ejercicio del 93, por eso S.S. recuerda que durante tres años consecutivos se ha venido hablando del Centro de Renovación Pedagógica; no tengo de una manera rigurosa la cuantía total, pero rondará cerca de los 200 millones, no llegará.

La partida 6120, "Conservación de edificios", va destinada a la adecuación de los centros de educación de personas adultas a la exigencia de la LOGSE, sobre todo planteándonos que ya se tiene que impartir en estos centros la educación secundaria.

La partida 6912, "Servicios nuevos, Escuela de todos", con un importe de 100 millones, son créditos destinados a mejorar la escuela pública de los siete distritos del sureste de Madrid, y, consecuentemente o indirectamente, a reforzar la lucha contra el fracaso escolar en estos distritos.

La partida 7639 de este mismo programa va destinada a mejorar las instalaciones y el equipamiento escolar de los colegios públicos de la región, también del Plan Cuatrienal de Inversiones, en el Conservatorio de Móstoles, y su incremento se debe a la disminución de la partida 7831 del programa 145, por el que S.S. también se ha interesado.

Respecto a la partida 2900, que aparece en los tres programas, se ha creado este año, y su objetivo es armonizar el grado de autonomía de la gestión económica de los centros, con el de autonomía pedagógica que los centros docentes tienen en el contexto de las leyes orgánicas actuales. Por tanto, en esta partida se han destinado aquellos gastos dedicados a financiar el funcionamiento de los centros escolares, con el objetivo de favorecer su autonomía, y con la participación de los órganos colegiados de los mismos, es decir, del Consejo Escolar y de la Junta Económica Escolar. Nosotros entendemos que este sistema de gestión se puede desarrollar, y se propone para homogeneizar la autonomía de los centros que dependen de la Comunidad de Madrid, con la autonomía, tanto pedagógica, como ya he dicho, como económica de los centros que dependen del Ministerio de Educación, por eso aparece en los tres programas.

Con respecto al programa 144, en la partida 2215, "Productos alimenticios", ha habido un reajuste entre los tres programas, por tanto, disminuye en este programa por crecimiento en los programas 142 y 145, sobre los que S.S. también se habían interesado. Se encontraba en el programa 144 por Ciudad Escolar y San Fernando, pero dentro de estas grandes ciudades, complejos educativos, existen granjas-escuela, casas de niños, y nos ha parecido más acertado que el reajuste económico esté en los otros dos programas; por tanto, disminuye en el programa 144, y crece en los programas 142 y 145.

La partida 6120, "Conservación de edificios", está destinada a la remodelación del pabellón 2-A del Centro de Enseñanzas Medias, en su segunda fase. Esta

remodelación se ha hecho en dos fases: la primera que se está ejecutando en el ejercicio del 94, y la segunda, por la que se finalizará el pabellón en el ejercicio 95. Con ello quedan todos los pabellones del Centro de Enseñanzas Medias de San Fernando rehabilitados y adecuados a la implantación de las nuevas enseñanzas de módulos profesionales y de ciclos formativos.

En referencia al programa 145, la partida 2214 ya la he explicado anteriormente: se ha incrementado por un ajuste de decrecimiento del programa 144. La partida 2217, "Materias primas de funcionamiento de los servicios", ha decrecido porque se ha incrementado la misma partida del programa 142. La partida 2268 ha disminuido por la misma razón, porque se ha incrementado el programa 142, y el importe de la misma, 14 millones, va destinado exclusivamente a actividades para alumnos de las escuelas infantiles, actividades extraescolares, y, en cambio, no se destina a actividades de formación permanente de los educadores.

La partida 4831, "A instituciones sin fines de lucro", va destinada a la subvención de guarderías laborales, cooperativas concertadas para la gestión de escuelas infantiles, y ha decrecido porque ha crecido en la misma cuantía la partida destinada a las escuelas infantiles, que se abren en colaboración con los ayuntamientos, y ya este año ha sido necesario hacer un trasvase de partidas, de la 4831 a la 4639.

La partida 6021, partida para construcción de edificios, está destinada a la terminación de las cuatro escuelas infantiles que se han iniciado este año, con carácter plurianual, y también al inicio de otras cuatro en Colmenar, Fuenlabrada, Boadilla y las tres que se han convenido últimamente con el Ayuntamiento de Madrid. Por último, la partida 7831, "A instituciones sin fines de lucro", ha disminuido por crecimiento de la 7639 del programa 142, como ya he explicado anteriormente. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Aceña): Voy a dar contestación a las preguntas formuladas, tanto por el señor Van-Halen como por el señor Lucas. En relación con la partida 2268, esta partida sirve para financiar principalmente todos los servicios que desde la Comunidad Autónoma estamos prestando a los jóvenes: servicio de información juvenil, de asesoría jurídica, orientación sexual, asesoría de estudios y profesiones, los programas de salud, el carné joven, todos los programas de ocio y tiempo libre, turismo juvenil, etcétera.

En relación con la partida 2276, esta partida, y debido a recomendaciones de la Intervención para mejorar la estructuración presupuestaria, sirve para financiar aquellos trabajos de instalación y montaje que venimos haciendo, a través de las exposiciones que viene organizando la Dirección General con artistas jóvenes, así como Juvenalia.

En cuanto a la partida 2490, "Servicios nuevos", tiene una bajada considerable, debido a que la mayoría de compromisos adquiridos en el Plan Jóvenes en Comunidad han sido ya cumplidos, quedan ya pocos servicios nuevos por poner en marcha para el año próximo, y aquí tan sólo vamos a financiar la puesta en marcha o el mantenimiento de la Oficina de Objeción de Conciencia y de la Bolsa de Empleo, así como de la Red de Arte Joven.

Respecto a la partida 2609, "Otras acciones en materia de formación", sirve para financiar principalmente los programas de formación en tiempo libre, que hacemos desde la Escuela de Animación, así como los programas de formación para jóvenes emprendedores, que hacemos desde la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales.

En relación con la partida 4639, sirve para financiar los convenios de colaboración con los ayuntamientos de la región. Aquí hay que decir que hemos conseguido en esta legislatura que prácticamente todos los municipios tengan servicios básicos para los jóvenes, gracias a estos convenios de colaboración; el año 93 fueron 142 municipios los que tuvieron convenio, en el año 94 han sido 171, y con este incremento pretendemos consolidar una estructura de servicios, como digo, básicos para todos los jóvenes en el conjunto de la región, llegando a conveniar con la totalidad de los municipios para el año 95.

En relación con la partida 4831, sirve básicamente para apoyar y promover la participación de los jóvenes a través de asociaciones juveniles, y es la partida que destinamos para subvencionar a entidades juveniles; y con el crédito, a pesar de esa bajada de 10 millones, es suficiente para mantener el nivel de apoyo a estas iniciativas.

En relación con el Capítulo VI en su conjunto, evidentemente hay una disminución de este capítulo, ya que durante esta legislatura se ha conseguido consolidar una importante red de instalaciones de tiempo libre, y básicamente para el año 95, y de ahí ese incremento en la partida 6120, "Conservación de edificios", lo que vamos a hacer es acabar de reformar todos aquellos edificios que tenían carencias, y, por tanto, terminar de adaptarlos para mejorar su calidad de servicio.

En relación con la partida 7636, "Plan de Vivienda a Jóvenes", tiene un incremento de 30 millones de pesetas, básicamente para acabar de iniciar promociones de viviendas con ayuntamientos, viviendas para jóvenes también en colaboración con el Instituto de la Vivienda de Madrid. Este es uno de los objetivos principales, y ya hemos conseguido durante esta legislatura, y en base al Plan Jóvenes en Comunidad, por el que preguntaba el señor Lucas, financiar cerca de 14.000 actuaciones en materia de vivienda para jóvenes, de las cuales 9.000 son actuaciones de vivienda nueva, en base a estos programas de colaboración con los

municipios y de construcción de vivienda nueva del Instituto de la Vivienda.

En relación con la partida 7750, que supongo que será la misma que dice el señor Van-Halen que era la 7760 -habrá un error-, para fomento de empleo, está destinada a apoyar proyectos empresariales promovidos por jóvenes. Estamos consiguiendo financiar anualmente, como media, cerca de cien proyectos, y durante ese tiempo hemos conseguido que más de 1.200 proyectos empresariales sean creados por jóvenes.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Arroyo): Buenas tardes. Voy a dar contestación a las preguntas efectuadas por el señor Van-Halen y por el señor Lucas.

Respecto a la partida 2249, "Primas de seguros", esta partida ha experimentado un incremento directamente ligado al 35 por ciento prácticamente de la cuota de la Mutualidad General Deportiva, y a un pequeño incremento en las categorías juveniles, que hemos incluido en el Programa DEUCO.

Respecto a la partida 2268 y a la partida 2276, son partidas de ajuste, junto a la partida 2282, que hemos establecido a base de convenios con universidades, y que antes se establecía algún tipo de servicio directamente ligado a empresas.

Respecto a la partida 4639, "A corporaciones locales", ha habido un pequeño decremento porque parte de las actividades que planteamos se hacían directamente cofinanciadas con los ayuntamientos, y como el señor Van-Halen más tarde ha preguntado por la partida directamente ligada a equipamientos en corporaciones locales, en este final de legislatura nos hemos centrado en finalizar lo que es el Plan Cuatrienal.

En relación a la partida 6073, ha habido un decremento del 65 por ciento, directamente ligado a la finalización del Estadio de la Comunidad de Madrid, y como bien observaba el señor Lucas, la liquidación final de esta obra se efectuará durante este año y aparte hay otros dos proyectos ligados directamente a convenios que ya existían, como es el pabellón del Magariños y la piscina del Canal de Isabel II, que debe solucionarse durante este año.

En cuanto a la partida 6915, "Construcciones de equipamiento OCAP", es un programa nuevo directamente ligado a la carencia que ustedes conocen en los distritos del sur de Madrid en materia de equipamiento deportivo, que vamos a intentar paliar durante este año.

Respecto a la partida 7433, "Deporte y montaña", es una partida que antes no figuraba en este programa, y que en la línea de darle coherencia, puesto que directamente va ligado a mejorar el equipamiento deportivo en una estación de montaña, figura en este programa.

En cuanto a la partida 7639, "Transferencias a corporaciones locales", se mantiene con el mismo criterio del año pasado, intentando finalizar un programa aprobado



por esta Cámara, que es el Plan Cuatrienal, que intenta llevar a cada rincón de esta región una instalación deportiva y, como ustedes conocen, durante estos últimos tiempos hemos construido más de 860 instalaciones. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Montserrat): Buenas tardes. Voy a contestar a las observaciones formuladas por los señores Van-Halen y Lucas a algunas de las partidas del programa 147, que efectivamente es nuevo, como SS.SS. han indicado.

La partida 2498 pretende dar cobertura económica a un servicio nuevo, a crear por parte de la Comunidad de Madrid, que es el de atención, información, orientación y preinscripción del estudiante universitario. Estamos convencido de que ésta es una necesidad palpable dentro del sistema universitario madrileño, y queremos dar satisfacción a esas necesidades. Esta partida, como he dicho, pretende dar cobertura económica y financiera a esa actividad.

La partida 4031, "Subvención al Centro Asociado de la UNED para Madrid", prácticamente no tiene ninguna variación; no sé por qué SS.SS. la mencionan. Son 26.285.000 pesetas.

Respecto al Plan Regional, quiero indicar que si SS.SS. leen el Plan Regional que se aprobó en su día, la suma de las partidas de los Capítulos IV y VII, en el año 94 eran 1.753 millones de pesetas; lo previsto para el año 95 son 1.832 millones de pesetas, y en este caso, para el año 95 lo que se presupuestan son 1.826,9 millones. La suma de las partidas 4834 y 7834, son exactamente 1.799,9 millones; prácticamente la misma que estaba planificada para el Presupuesto del 95; quizás lo que no se corresponde con lo que estaba en el Plan Regional, era que la partida 4834, o el Capítulo IV era superior, y el Capítulo VII, era inferior. Lo que se pretende, simplemente, es concretar la partida 4834 a las ayudas de aquellas fundaciones, institutos y otros centros de investigación con los que se mantienen relaciones a través de convenio, y dedicar la mayor parte del programa del Plan Regional, la 7834 en concreto, a las convocatorias públicas de programas de becas, proyectos, etcétera. Decir, por tanto, que el Plan Regional en su conjunto prácticamente no tiene ninguna variación y se mantienen las previsiones que el mismo Plan recogía en su momento. Gracias.

El Sr. **GERENTE DEL IMDER** (Martín): Buenas tardes. Voy a dar respuesta cumplida a las preguntas formuladas por Sus Señorías.

La partida 2268, "Promoción cultural", tiene un incremento de un 3 por ciento para el próximo año, y va destinada a desarrollar el plan de actividades del año 95. Destacaría los cursos de tenis durante todo el año; los cursos de natación en verano; el Trofeo Internacional de

Saltos de Trampolín y Palanca de la Comunidad de Madrid, en el Centro de Natación M-86; la temporada de atletismo en pista cubierta; motociclismo con el Trial INDO/Comunidad de Madrid, y el tradicional torneo de baloncesto de Navidad.

Respecto a la partida 4731, tiene un incremento también de un 3 por ciento, y va destinada en su totalidad a sufragar la campaña de natación del Centro de Natación. Es una campaña que dura 9 meses, que tiene 11 programas diferenciados y que alcanzará una previsión de 900.000 usuarios. Este gasto se ve compensado por un ingreso que supera los 260 millones de pesetas.

En cuanto a las partidas 2210 y 2213, "Energía eléctrica" y "Combustible", respectivamente, efectivamente en el presente ejercicio tuvo una minoración, pero lógicamente hemos establecido una campaña de ahorro energético en la presente temporada, y puedo indicarle que esta partida, a mayor actividad tiene un mayor consumo, por lo cual hay también un mayor gasto. Nada más; gracias.

El Sr. **GERENTE DEL CEYAC** (Jiménez): Buenas tardes. En contestación a las preguntas formuladas por SS.SS., indicar que, en relación con la partida 2268, que experimenta aumento efectivo de 66 millones de pesetas, la distribución, como en ejercicios anteriores es la siguiente. En realidad, la red de teatros de la Comunidad de Madrid, las Fiestas del Dos de mayo y el Festival de Otoño absorben el 60 por ciento de la partida; el resto, hasta alcanzar la cifra consignada, se refiere a los programas Madrid en Danza, Red Itiner de Exposiciones, Madrid Música Joven, Festival de Música Antigua, Clásicos en Verano, etcétera. El crecimiento que registra la partida está dirigido, en primer lugar, a la creación de un nuevo Festival de Danza, que está diseñado con la idea de proyectar las compañías de danza madrileñas a través de un festival dirigido a programadores; la materialización de los programas de intercambio de danza con otras Comunidades Autónomas, a través de convenios que ya se han suscrito, como SS.SS. conocen; la potenciación de las salas alternativas, y la potenciación de la red de teatros de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la partida 2282, "Convenio con otras instituciones sin fines de lucro", se refiere al convenio con la Orquesta Sinfónica de Madrid, para el desarrollo de los ocho conciertos que anualmente se vienen celebrando.

En relación con las partidas 4739 y 4831, ciertamente existe un incremento en la partida 4739, que se compensa con la disminución sustancial de la 4831, ya que hemos entendido que era necesario potenciar la transferencia a empresas privadas, reduciendo la subvención a ese tipo de instituciones sin ánimo de lucro, también en evitación de tener que realizar a lo largo del ejercicio redistribución de crédito. El incremento que se produce de 81 millones de pesetas, va esencialmente dirigido al aumento de las ayudas a la producción teatral,

la creación de una convocatoria de creación musical -es un programa nuevo-, y la potenciación de la exhibición en las salas alternativas.

En cuanto a la partida 7458, "Otros consorcios", que pasa de 100 a 150 millones de pesetas, comprende los 50 millones de la segunda fase de la rehabilitación de teatros, y 100 millones que comprendería la segunda fase de ejecución material de la obra de la sala Fernando de Rojas.

Respecto a la partida 2020, que sufre un incremento del 9 por ciento, no sólo se refiere a revisión por alquileres, sino al hecho de que en el tercer trimestre del año 95 finaliza el contrato de arrendamiento del Albéniz, y por tanto hay que prever una revisión de precios. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Castillo): Voy a dar cuenta de las preguntas que han hecho los señores Diputados. En lo referente al programa 154, "Libro y bibliotecas", la partida 6021, está en relación con los planes plurianuales ya aprobados de la Biblioteca de Fuencarral, de la Biblioteca de Villaverde, y la realización del proyecto de la Biblioteca de Usera. Hay una ligera disminución de esta partida, porque en la actualidad no se dispone de parcelas municipales para seguir con el Plan Regional de Bibliotecas.

En la partida 6050, se mantiene una cantidad similar a la del año pasado, que coincide con el amueblamiento de la Biblioteca de Latina.

La partida 6081, que se incrementa respecto al año anterior, está en relación con la formación de los lotes fundacionales, en torno a 30.000 libros para la Biblioteca de Vallecas y Latina, la compra de libros para la red de bibliotecas públicas, incluida la biblioteca regional, y la colaboración con la red de bibliotecas municipales.

En lo referente a la partida 7638, hay un decrecimiento del 26 por ciento, hay que tener en cuenta que hasta la fecha se han acondicionado más de 130 bibliotecas municipales. Muchos de los municipios que quedan por equipar con esta infraestructura bibliotecaria la han incluido dentro de las casas de cultura, y en ese sentido van a costa del Plan Cuatrienal de Inversiones, al cual me referiré más adelante.

En cuanto al programa 155, la partida 6121, es un pequeño proyecto de hermetización de la galería del Archivo Regional, en la calle Amanuel, para poder ser utilizado como zona de descanso por los usuarios, y el comienzo del Archivo Central de la Consejería, tanto en el local de Plaza de España como en el local de la calle Alcalá, con una serie de obras en el edificio histórico del Archivo de Protocolos, y también el acondicionamiento en el Archivo Regional, en la sede de Talavera.

En la partida 7639 ha habido un decrecimiento de 2 millones de pesetas, aunque por la misma razón aludida en el caso de las bibliotecas, se atienden ya los planes

plurianuales aprobados para el equipamiento, adecuación de archivos y microfilmación de archivos históricos, y se pueden hacer otras actuaciones -pequeñas actuaciones-, dado que también, y en coordinación con el Plan Cuatrienal de Inversiones, las reformas de los ayuntamientos lleven ya un equipamiento archivístico mucho más moderno, que no requiere este tipo de inversiones.

En lo referente al programa 156, la disminución de la partida 2268, en 15 millones de pesetas, está en relación con la itinerancia que estamos llevando a muchas de las exposiciones producidas por esta Consejería, lo que genera ingresos y por lo tanto nos permite disminuir esta partida, y también el intercambio de otras exposiciones producidas con instituciones de prestigio.

En la partida 4831, se mantienen única y exclusivamente aquellos compromisos económicos que están suscritos mediante convenio con instituciones sin ánimo de lucro, y la partida 7121 hace referencia al teatro Cervantes; esta obra, como bien sabe S.S., fue contratada este año, después del verano, y tiene un crédito plurianual de tres años, y lo que aparece en la partida es lo correspondiente a la construcción de este teatro y también a la realización de El Águila.

Como S.S. indicaba, tanto la habilitación del Teatro Cervantes, de Alcalá de Henares como la del Teatro Real de Aranjuez, se ha hecho mediante un convenio en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual participa en un tercio en el Teatro de Alcalá, y en el 50 por ciento en el Teatro de Aranjuez, que son los 137 millones que corresponden a la partida 7030.

En la partida 7639, las cantidades de 350 millones están en relación con el Plan Trienal, para actuaciones en poblaciones de más de 15.000 habitantes, como son la Casa de Cultura y la Biblioteca Central de Parla, la Biblioteca Central de Móstoles, la Biblioteca Central de Pozuelo de Alarcón, dos bibliotecas, una central y otra de distrito, en Torrejón de Ardoz; la orden del Consejero, cada año menor, justamente porque están mejor equipados nuestros ayuntamientos, y además porque también, en relación con el Plan Cuatrienal de Inversiones, se han metido en esta partida toda una serie de equipamientos para la construcción de las nuevas casas de cultura en estos años. La novedad son 52 millones para la red de teatros municipales.

En lo referente al programa 157, en la partida 2282, "A instituciones sin fines de lucro", hay una disminución en 8,5 millones, justamente porque vamos a reducir esta partida a aquellos estudios o trabajos con instituciones que son estrictamente urgentes para ciertas tareas de rehabilitación; por indicaciones de la Intervención parte de esta partida está pasada a la 6409, "Estudios sobre el patrimonio y patrimonio inmueble", que vamos a tener que definir de acuerdo con las universidades

madrileñas, una vez finalizada la Carta Arqueológica, para hacer un plan de actuación arqueológica regional.

En cuanto a la partida 6121, las obras en las que vamos a poder intervenir el año próximo son: la continuación de las obras de El Paular, en la zona del camarín, y la biblioteca, una vez hecho el transparente; la terminación de la Iglesia de El Molar; la terminación de las obras en la Iglesia de Vicálvaro, en la que tanto interés ha tenido el Grupo Popular; el inicio de las obras de La Magdalena de Getafe; la continuación de las obras de Villalvilla, y casi con plena seguridad el comienzo de las obras de Villa del Prado.

La partida 6180, dotada con 25 millones, está destinada a la restauración de patrimonio mueble; generalmente, retablos, obras de pintura, pintura mural, etcétera, y habrá que llegar a un acuerdo con la iglesia católica para priorizar aquellos edificios o aquellas obras que sean de mayor interés

En la partida 7639, hay un aumento de 4 millones de pesetas; es una partida de 20. Es la referente a la orden del Consejero para la restauración de bienes de interés cultural; es una partida que se triplica en su cuantía al ser necesaria la colaboración, tanto de los municipios como generalmente de la iglesia católica -las instituciones propietarias del bien-, para la restauración del mismo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al turno de los señores portavoces. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Doz. (*Renuncia.*) Muchas gracias, señor Doz. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Únicamente para agradecer al señor Consejero y a su equipo su comparecencia aquí esta tarde.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo pediría a los Directores Generales una mayor concreción en los temas que lo hemos pedido. Voy a recalcar algunos aspectos. Por ejemplo, en el programa 142, "Educación", cuando pedimos una mayor concreción en la partida 2268, me refiero a que distribuyan esos 166 millones dentro de cursos para adultos, aulas-taller o centros de renovación pedagógica.

Igualmente sucede cuando hablo de la partida 4831. Quiero que esos 236 millones me los desglose exactamente con las diferentes actividades a las que van a ir destinados.

Dentro del programa 143, le pediría una mayor información en la partida 7638, "Plan de Viviendas", entre otras cosas porque me ha dejado un poco atónito; ha

dicho que ha habido 14.000 actuaciones en este plan; 14.000 actuaciones, con 150 millones ahora, el año pasado era mayor, me sale cada actuación casi a 1.000 pesetas; yo no creo que esto sea un Plan de Vivienda para Jóvenes. Quiero un poco más de concreción en ese tema.

También, dentro de este programa, me gustaría que hablase -creo que antes no se lo he preguntado- por qué el programa de toxicomanía desciende; lo mismo sucede con protección del medio ambiente. Espero, si puede, que me amplíe un poco esa información que yo deduzco de los presupuestos que ahora presentan.

Dentro de la planificación del deporte, programa 146, querría también que me la desglosase en su cuantía la partida 6073: cuánto va a liquidación, cuánto va a una redacción de proyectos, cuánto va a la modernización de la piscina del Canal de Isabel II, y cuánto al polideportivo de Magariños. Eso es lo que quería preguntar, aunque a lo mejor no me he expresado correctamente.

Dentro del programa del IMDER, de la partida 2210 y de la 2213, le he preguntado en concreto: ¿se van a minorar durante el año 95? Porque el año pasado se minoraron, y hoy vienen ampliando. Si se ha seguido un programa de reducción del gasto, de economizar consumo eléctrico y consumo de combustible, estoy de acuerdo en que se minorase en el año anterior, pero no que ahora vengan mayoradas en mayor cuantía.

También, dentro de la partida 7172 como de la partida 6031, reiterativamente sale el Canal de Isabel II. Yo creo que ya se hizo una remodelación completa, creo que hace un par de años o tres. Yo querría saber si va sobre las mismas el proyecto que se hizo anteriormente, en concreto el de impermeabilización de accesos. A mí me consta que también este tema estaba ya tratado y solucionado anteriormente con un proyecto que hubo, y vuelven a salir. A ver si ha habido algún fallo en coordinación. Nada más. Creo que mi portavoz quiere añadir alguna cosa.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. En la misma línea que el señor Lucas, quería que pormenorizaran un poco más. Por ejemplo, he tomado notas ante las diferentes explicaciones de los miembros del equipo directivo de la Consejería -como ha quedado en las actas, ya lo leeré con tranquilidad- y algunas cosas a vuelapluma. Por ejemplo, en la partida 2268, del programa 152 se ha dicho lo que se va a cubrir; lo que las consignaciones van a responder, a las actividades, pero no se ha dicho qué cantidad va a ir a cada actividad. Esto es muy importante a la hora de hacer las enmiendas, porque nosotros podemos estar de acuerdo, probablemente, con el programa de actividades y estar en desacuerdo con las cantidades que se aplican a cada una.

Luego, en una partida nueva del programa 152, que no he tenido ocasión de anotar, se dice que con otros consorcios se va a aumentar 50 millones. No sé a qué se refería exactamente ese convenio.

En el Plan de Bibliotecas que ha explicado, en el programa 154, el señor Director General ha dicho las bibliotecas, aunque no todas, pero sí algunas bibliotecas y en algunos lugares. Nosotros queríamos saber a qué bibliotecas se refiere y qué consignación global tienen, y si es posible pormenorizada, que destinan ustedes a este menester. Igual se podría decir de los archivos, aunque suponemos que responderá al Plan de Bibliotecas aprobado previamente por la Asamblea.

También sería importante decir en qué municipios se actúa en el Plan de Archivos, y en qué municipios se actúa en el Plan de Bibliotecas. En la partida 6121, del programa 156, cuando se habla de la actuación, por ejemplo, en el Teatro Cervantes, se habla de un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, o el Teatro de Aranjuez. Se dice lo que pagamos nosotros, y no se dice lo que paga el Ministerio de Obras Públicas. Esto también convenía saberlo. En Educación también se habla -y he de decir que yo no soy un experto en el tema, por eso es más de agradecer las explicaciones de la Directora General- de armonizar la autonomía de gestión con la autonomía pedagógica. Yo le agradecería mucho una explicación que, yo que soy monaguillo y usted cardenal, o cardenala, en esto, sería muy conveniente saberlo.

En la partida 6409, del programa 157, se dice que se destina a unos estudios, y queríamos saber a qué estudios concretamente se destina. En la 7609 del mismo programa se habla de actuaciones en poblaciones, y yo pregunto qué poblaciones van a ser esas. En la partida 6121, del mismo programa, se habla de diversos proyectos. Sería conveniente saber a qué proyectos se destina.

En este mismo tema, ha dicho el señor Director General, textualmente: casi con toda seguridad actuaremos en Villa del Prado. En un proyecto presupuestario, o se tiene la seguridad de que se ha actuado, o no se tiene, pero eso de "casi con toda seguridad" -que aparecerá en actas- "se actuará en Villa del Prado", fíjese usted, conviene saber si es con toda seguridad o no, porque éstos son dineros contantes y sonantes que salen de las arcas de la Comunidad, que no son otras que las arcas de los madrileños. Mas tarde, pormenorizadamente, leeremos lo dicho por todos ustedes, que sin duda ninguna nos ayudará a hacer las enmiendas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Señor Consejero, o señores Directores Generales, que vaya contestando cada uno en el turno que le corresponda.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION** (Ruiz): Respecto al programa 142, y las partidas 2268 y 4831, en la primera, el importe de 166 millones queda destinado de la siguiente forma: para actividades y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas, 70 millones; para las aulas taller y centros de renovación pedagógica, 50 millones; para los centros de educación de renovación pedagógica ambiental, 15 millones, y 10 millones para educación ambiental; para la formación del profesorado, 20 millones.

Respecto a la partida 4831, las convocatorias tienen los siguientes presupuestos: para innovación educativa y formación permanente del profesorado, 47 millones. A través del convenio que tenemos firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia, está regulado los 46 millones que aporta la Comunidad de Madrid, 12 millones para intercambios escolares, y el resto es para educación de personas adultas, universidades populares y entidades que realizan actividades de formación, de alfabetización, fundamentalmente. Respecto a la autonomía de gestión y la autonomía pedagógica, le voy a explicar algo en negativo; lo que está ocurriendo ahora, para que se entienda mejor. El desajuste alcanza a las siguientes problemáticas: la inexistencia de un presupuesto de cada centro, elaborado y aprobado por el Consejo Escolar, toda vez que ahora el presupuesto del centro lo tenemos que elaborar en servicios centrales.

Obviamente, hay una serie de partidas que se pueden destinar a hacer unas actividades de un tipo, en vez de otras, por ejemplo. El presupuesto centralizado, por tanto, de los gastos y funcionamiento, los realiza la Comunidad y la gestión centralizada de dichos gastos. Eso imposibilita, entre otras cosas, que nuestros centros, por ejemplo, reciban subvenciones. Pueden acceder a tener autonomía para realizar un programa de bibliotecas de aula, o un programa de innovación educativa, planteado por el Ministerio, pero cada centro no puede recibir dinero. Por tanto, tienen una autonomía pedagógica, en el sentido de que hacen su proyecto pedagógico, y pueden decidir dentro de la autonomía que plantea la LOGSE a los centros un proyecto educativo. Vuelvo a repetir, por ejemplo, que pueden tener aulas abiertas o no, pero en cambio no pueden tener esa gestión económica que imposibilita que la autonomía educativa se lleve a efecto. Creo que era este aspecto el que quería que aclarase.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Aceña): Para dar respuesta a las dudas que ha planteado el señor Lucas en relación con el programa 143, en concreto con la partida 7636, Plan de Vivienda Joven, evidentemente con 150 millones de pesetas no da para hacer 14.000 actuaciones en materia de vivienda, pero, como S.S. sabe, o debería saber, esta Cámara aprobó el Plan Jóvenes en Comunidad, en el cual había un compromiso de 15.000 actuaciones en materia de vivienda, compromiso en cuya ejecución estaban

implicados tres departamentos de esta Comunidad de Madrid, la Dirección General de Juventud, la Dirección General de la Vivienda y el Instituto de la Vivienda de Madrid.

La aportación financiera correspondiente a la Dirección General de Juventud, y que se destina directamente a programas con municipios para la construcción de vivienda nueva, o para los programas de bolsa de vivienda joven, está financiado con cargo a esa partida. Evidentemente, si fuera esto una empresa, el socio minoritario somos la Dirección General de Juventud, y las aportaciones más importantes, evidentemente, están en la Dirección General de la Vivienda y en el Instituto de la Vivienda, pero en lo que se refiere a las aportaciones concretas de la Dirección General de Juventud salen de esa partida.

No es cierto que se desciendan los programas de prevención de toxicomanías; si el señor Lucas mira atentamente el programa, verá que hay una partida nueva en el Capítulo II del Presupuesto: la partida 2851, una partida con una dotación de 17 millones de pesetas, y, por tanto, la suma entre la partida de prevención de toxicomanías del Capítulo IV y la partida de prevención de toxicomanías del Capítulo II, verá que suman los 27 millones, que son la misma cantidad económica que teníamos asignada en el Presupuesto del año 94.

¿A qué se debe este cambio? Como sabe S.S., y ya lo expliqué en esta Cámara, el Plan de Prevención de Drogodependencias en Centros Educativos es un programa que realizamos en la Comunidad de Madrid en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el Ayuntamiento de Madrid; en el mes de septiembre por parte del Ayuntamiento se planteó su salida de este programa, y gracias a los esfuerzos de la Comunidad de Madrid hemos conseguido convencer al Ayuntamiento de Madrid de la importancia que tiene esta actuación preventiva en centros educativos, y, por tanto, hemos conseguido que el Ayuntamiento de Madrid se mantenga en este programa. La cuestión es que la gestión directa del programa la va a asumir la Dirección General de Juventud, y, por tanto, los gastos directos de contratación de empresas de formación para padres, alumnos y profesores se financiarán con cargo al Capítulo II, y las ayudas destinadas a subvenciones a centros se financiarán con cargo al Capítulo IV. Esa es la modificación que se ha planteado.

Respecto a la partida del Capítulo VI destinada a la protección y mejora de los entornos, de protección medioambiental, evidentemente el año pasado se hizo un esfuerzo importante por mejorar todos los entornos y todos los accesos de los albergues juveniles, y de las instalaciones de tiempo libre dependientes de esta Dirección General, y, por tanto, este año ya quedan prácticamente pequeños remates, y de ahí que esa partida tenga menos consignación económica que la que tuvo el

año pasado, ya que prácticamente todos los accesos y entornos de los albergues han quedado finalizados.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Arroyo): Profundizando en la información sobre la partida 6063, sobre la que ha preguntado el señor Lucas, simplemente yo he entendido los conceptos, no las cuantías económicas, pero se las facilito gustoso. Son: movilización de la piscina del Canal de Isabel II, 58 millones; Polideportivo Magariños, 32 millones; redacción de proyectos, entre los que se encuentra el nuevo INEF de Madrid, 60 millones, y el resto, o sea, 406 millones son para el estadio. Como usted sabe, la obra son 7.500 millones de pesetas, el diez por ciento serían 750, y le doy la absoluta tranquilidad de que en ningún caso sobrepasamos esta cifra. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL IMDER** (Martín): Voy a clarificar al señor Lucas las partidas 2210 y 2213, "Energía eléctrica" y "Combustible", evidentemente, como le dije antes, tuvieron una minoración en el ejercicio cerrado del año 94; el incremento previsto para el año próximo es de un 3 por ciento en la energía eléctrica, y de un 20 por ciento en la partida de combustible. No obstante, es de esperar que con la campaña que le decía de ahorro energético, y como las facturaciones, tanto de la Compañía Hidroeléctrica como de Unión Fenosa, finalizan a diciembre del 94, que la cifra previsible para el ejercicio del 95 en el ejercicio cerrado sea menor a la que hemos tenido este año.

Con respecto a las partidas del Capítulo VI sobre las que preguntaba, le indico: las actuaciones sucesivas en esta legislatura de mejoras de las instalaciones del Canal de Isabel II han sido sucesivas en cuanto a piscina, como indicaba el Director General de Deportes, zonas de tenis, pabellón polideportivo cubierto, y campo de fútbol. En estas dos partidas concretamente le explicaré que en la 6172, de una dotación de 52 millones, se van a destinar 10 millones para la mejora de vestuarios, servicios, y salones sociales de la zona de la cafetería; y en la partida 6031, sobre un total de 9.450.000 pesetas, se van a destinar para el Canal de Isabel II 2 millones para agua caliente en el vestuario del campo de fútbol del Banco de Santander. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CEYAC** (Jiménez): Voy a tratar de dar contestación a las dudas que tiene el señor Van-Halen, y empezaré por el Capítulo VII. La partida 7458, como usted recordará en el ejercicio actual había una dotación de 100 millones de pesetas, 50 de los cuales iban dirigidos a nuestra participación en el Consorcio de Rehabilitación de Teatros, consorcio formado por el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Cultura y la Comunidad de Madrid; existe, como S.S. conocerá, un expediente plurianual que obliga a que, en el plazo de cuatro años, cada una de las Administraciones

dote al Consorcio de 50 millones. Para el año 95 esta partida pasa de 100 a 150 millones, esos otros 100 millones corresponden a la segunda anualidad de la rehabilitación del Teatro Fernando de Rojas del Círculo de Bellas Artes, que también es una institución consorciada por las tres Administraciones, aunque en este caso ha sido la Comunidad de Madrid quien ha decidido financiar la totalidad del proyecto. Durante el presente ejercicio los 50 primeros millones han servido para la financiación del proyecto de arquitectura y la demolición, y la segunda fase está cuantificada en 100 millones de pesetas, que son los que aparecen, además de los 50, en la partida. Creo que con esto queda aclarado este punto.

Respecto a la partida 2268, yo no quería ser prolijo en mi exposición, pero sí indicarle que en esta partida se incluyen más de una veintena de programas; entre la red de teatros, la programación del 2 de Mayo, el Festival de Otoño, se aplica del orden del 60 por ciento de la partida, en términos generales sería: la red de teatros unos 150 millones, incluida la publicidad, y los trabajos de imprenta, programas de demanda, etcétera; en el 2 de Mayo unos 200 millones, y unos 250 en el Festival de Otoño. Estas cantidades lógicamente son cantidades indicativas, porque en función de la participación de patrocinadores externos se puede modificar, como de hecho está ocurriendo cada año.

El resto de los programas, para los que se aplicaría del orden de 500 millones, serían: Madrid en Danza, cuya cantidad va a venir determinada por el hecho de que participe o no el Ministerio de Cultura, como ha participado de hecho este año, o si el Ayuntamiento de Madrid, que hasta ahora no ha querido participar, decide cofinanciar este proyecto; entonces el dinero que aplicaría la Comunidad en ese caso sería menor. La red Itiner de Exposiciones, que está cuantificada en unos 19 millones, sin embargo, este año aparte de esta red, coincidiendo el año próximo con el Centenario de Cinematografía, la Consejería de Educación y Cultura va a organizar una exposición de Cinematografía, cuyo coste está calculado en unos 4 ó 5 millones; vamos a sacarlo a concurso, y todavía no tenemos la cifra exacta.

El resto de los subprogramas que se incluyen dentro de esta partida son: Madrid Música Joven; Festival de Música Antigua de Aranjuez, el año próximo sería su segunda edición; el Festival de Clásicos en Verano; la programación, tanto del Real Coliseo como del Teatro Albéniz; el Festival de Danza de Programadores, que sería un programa nuevo; el Programa de Música en Las Ventas; Madrid en directo; La Muestra de Teatro Alternativo; el coste derivado de los directores y solistas de los ciclos de música que se desarrollan en el Auditorio, que está calculado entre 20 y 25 millones, pero aún estamos viendo el coste de la contratación de estos artistas; el Festival de Música y Teatro Medieval; los gastos derivados de los festivales, tanto de Cine experimental como del Cine de Alcalá de Henares; el Festival de Opera de Mozart, la programación que se

desarrolla todos los años en los centros penitenciarios, y los premios Comunidad de Madrid.

Entonces, la distribución de estos 500 millones va en cantidades variables, que en este momento sería incapaz de darlas hasta el último céntimo, porque insisto en que va a depender mucho del caché de los artistas, de los patrocinadores que encontremos, o de otras circunstancias, pero ésa es la distribución indicativa. No sé si he contestado a la pregunta que me formulaba S.S. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Castillo): En relación a la sede de bibliotecas que vamos a desarrollar en el año 95, decirle que en principio debo hablar del Plan Regional de Bibliotecas. Me refería a la Biblioteca de Fuencarral, a su segunda anualidad; a la Biblioteca de Villaverde, que sería la primera anualidad de un plurianual, y a la redacción del proyecto de la de Usera, que es la última parcela que hemos conseguido del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo que se refiere a otras bibliotecas en la Comunidad de Madrid, es evidente que aquéllas donde se ha hecho un concurso, se ha realizado un proyecto, y que generalmente se contemplan en el Plan Trienal de Inversiones, que son las referidas a Parla, Móstoles, Pozuelo y Torrejón de Ardoz.

Por lo que se refiere a equipamientos de bibliotecas municipales, es muy difícil de precisar, porque primero está la solicitud de los ayuntamientos, y después de convocada la orden del Consejero; la experiencia en estos últimos años nos lleva, digamos, a cuantificar esas cantidades a las que he hecho referencia, y de ahí el decrecimiento de esa partida.

Por lo que se refiere al programa de archivos, la partida 6121 contempla, como le decía, las instalaciones de hermetización de la galería del Archivo Regional de la Calle Amaniel; lo hemos dejado para este año justamente cuando se va a abrir al público; era una galería que estaba sin utilización aparente, y, teniendo en cuenta el trabajo duro de archivos, es un sitio que se ha habilitado para comodidad de los investigadores y usuarios, es un sitio para fumar, ya que no se puede fumar en todas las instalaciones de archivo, para descansar, y demás.

En lo que se refiere a la relación de municipios, sí le diré al señor Van-Halen que en esta partida están contemplados los plurianuales que ya se aprobaron en la Comisión del Consejo Regional de Cultura. Recuerdo, en líneas generales, algún ayuntamiento, pero no todos, y puedo facilitarle, aunque él ya tendrá esa documentación, la relación de los mismos. No obstante, a pesar de esos gastos plurianuales ya aprobados anteriormente, se podrá intervenir en aproximadamente media docena de municipios, dependiendo también de la solicitud y evaluación de los mismos, y que, como en el caso de las bibliotecas, nos guiamos por esa experiencia de los últimos años en este tipo de solicitudes, por la práctica

también, y por el número de archivos ya adecuados.

Respecto al programa 156, la partida 6121, como ya le dije a SS.SS., en lo que se refiere al Teatro Cervantes, el Ministerio de Obras Públicas contribuye en un tercio de la obra, mientras que en el teatro de Aranjuez contribuye en el 50 por ciento de la misma. La diferencia entre ambos es que en el teatro de Alcalá contratamos y gestionamos nosotros la obra, mientras que en el teatro de Aranjuez la contrata y gestiona el Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto a los proyectos de intervención del programa 157, al que hacía referencia, vuelvo a decirle que hemos contemplado aquellos plurianuales que están ya en marcha, que son obras como el camarín de El Paular, la Iglesia de El Molar, Santa María la Antigua, de Vicálvaro, La Magdalena de Getafe, que se contrató este año, igual que la iglesia de Villalvilla, y al decir que no sabemos en concreto lo de Villa del Prado, queremos decir que no sabemos en concreto cuándo pueden comenzar esas obras, porque sí está hecho el proyecto, sí se van a pagar los honorarios, y dependerá la contratación de esas obras de la contratación de los plurianuales de las obras anteriores a las que he hecho referencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tienen la palabra los señores Van-Halen y Lucas, para anudar esos flecos que se hayan dejado sueltos, consumiendo un turno de diez minutos, que se podrán repartir como quieran.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Haré una intervención más breve de cinco minutos.

Al Director General de la Juventud quiero decirle que sobre las 15.000 ó 14.000 actuaciones que ha mencionado, yo querría que me concretase un poco más, ¿cuánto supone esto por cada actuación, de los 15.000 millones de pesetas?

Tampoco me ha contestado, o yo no he percibido su respuesta, sobre la partida de fomento al empleo, ¿cuántos proyectos se pretende emprender con los 93 millones de pesetas? Al mismo tiempo, le agradecería que si puede me diera información sobre si hay algunos de los proyectos anteriores que necesitan una subvención en esta segunda fase, y cuántos proyectos están todavía en funcionamiento de los que se han empezado en el año 94.

Sobre el tema de si unas partidas están en un sitio o están en el que tenían que estar, a esta Cámara estos presupuestos nos han exigido un esfuerzo bastante considerable a la hora de analizarlos, cosa que no hubiese ocurrido si hubiesen entrado a su tiempo; han entrado con un mes de retraso, y aquí estamos trabajando hasta sábados incluso, con objeto de poderlos estudiar con la mayor celeridad y hacer las enmiendas pertinentes, pero

no es imputable a esta Asamblea el que los presupuestos hayan entrado con veinte días y que pueda haber problemas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Yo tengo un concepto del presupuesto -debe ser que como soy de letras no lo veo muy claro-, pero don Carlos Jiménez, en toda su intervención ha dicho cosas que a mí, sinceramente, si esto lo dijera en el Senado la Ministra de Cultura sería un poco escandaloso, porque yo creo que el presupuesto del Gobierno está hecho con mayor rigor, y que me perdonen por hablar bien del Gobierno en este caso. El señor Jiménez, cuando hablamos de la partida 2268, que es evidentemente la guinda de su centro directivo, dice: "Unos 200 millones para el Dos de mayo; unos 250 millones para el Festival de Otoño; unos 19 millones para Itiner". Luego cita diez proyectos seguidos, muy encomiables, a los que van 500 millones de pesetas, que, uno tras otro, 500 millones de pesetas usted se da cuenta de que es una cosa bastante seria. Usted dice: "pero no podemos cuantificar cuánto va a cada sitio, porque no sabemos lo que vamos a tener de apoyo privado, de apoyo de mecenazgo". Y yo le digo: no haga usted el presupuesto antes de saberlo. ¿Cómo puede usted colocar millones al buen tuntún? Y perdóneme, no lo digo con acritud -como diría el Secretario General del Partido Socialista-, no lo digo con acritud, pero no se pueden colocar millones al buen tuntún. Es decir, usted tendría que saber con qué mecenazgo cuenta en cada proyectos de estos, porque si no, ¿qué hace después usted con el dinero? ¿Pasarlo de un lugar a otro, cosa que aquí hemos denunciado mis compañeros de presupuestos y yo en más de una ocasión? Cuando se hace un presupuesto, hay que tener ese presupuesto lo más cerrado posible.

Lo mismo podría decirle a mi querido y admirado amigo el Director General de Patrimonio Cultural, que dice: "Hombre, claro, depende de los pueblos que lo pidan, ahí será donde se hagan estas actuaciones" "Los archivos, cuando salga la orden del Consejero" ¡Hombre!, a mí me parece, con toda sinceridad, que estas cosas debían hacerse de otra manera -aunque yo no quiero decir que lo hagan ustedes, porque entonces, ¿qué nos quedaría por hacer a otros el día de mañana?-: o hacer plurianuales también las peticiones o las convocatorias, o algo parecido, porque si no, ahora mismo usted me da una lista de actuaciones, encomiables en cuanto a futuro, una especie de Orwell, o algo así, pero si yo ahora le pregunto qué dinero vamos a invertir en Pozuelo, en la biblioteca, ¿lo sabemos? Porque usted no lo ha dicho en tres intervenciones. Y yo le digo ahora, ¿y en Parla? Y usted no me lo dice; me dice: En todos los sitios, tanto. Entonces, si ustedes lo saben, me gustaría que no jugáramos a las adivinanzas y que nos lo dijeran desde un principio, porque si no, esto es un poco el tira y afloja.

Por otra parte -y sabe usted que no me caracterizo por la crítica a su Dirección General, precisamente porque

creo que es una Dirección General que ha hecho muchas cosas, y bien, en muchos sentidos, por el patrimonio de nuestra Comunidad-, yo creo que, aunque me parece más grave lo anterior de CEAC, es decir, que no se sepa con qué mecenazgo se cuenta cuando se hacen unos presupuestos, también me parecería mal que todo esto lo hayan colado ustedes a otro grupo parlamentario encantado, que no ha tomado la palabra en este acto, pero, con toda sinceridad creo que en lo que a educación y cultura se refiere, que me parece una actividad bastante rigurosa y seria por su propia naturaleza y definición, decir que debemos tomarlo en serio. Por ejemplo, el señor Montserrat sabe muy bien -y lo ha dicho- dónde va a invertir el dinero, y en otras Direcciones Generales no se ha dicho, o se ha dicho unos 200 millones, unos 250. ¡Hombre! Eso, a mí, con toda sinceridad, sin que suponga una crítica, que saben que no es mi estilo y nunca lo haría, me parece que debería haber respuesta para estas preguntas, y lo digo con todo afecto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Para cierre del debate, tienen la palabra el señor Consejero o los señores Directores Generales que lo deseen.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar la ocasión para agradecer a los señores portavoces y a todos los intervinientes las intervenciones que han hecho, y decir simplemente un par de cosas de carácter general; a otras concretas imagino que contestarán los Directores Generales.

En los presupuestos que se han entregado, en el capítulo de inversiones vienen específicamente asignadas -y están en poder de todos los Diputados- las cantidades que se van a invertir en la Biblioteca de Pozuelo, etcétera. Eso está presentado aquí, y quizás por ello los Directores Generales en algún caso -concretamente el Director General de Patrimonio Cultural-, no hayan hecho alguna mención específica; dándolo por conocido, puesto que está en los libros que componen los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid o el proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

En segundo lugar, lo que es cierto es que hay una serie de convocatorias a las que se pueden presentar unos u otros ayuntamientos, porque en general en esas convocatorias también exigimos un cierto esfuerzo de cada ayuntamiento, y por eso no se puede saber, antes de tener publicada esa convocatoria, qué ayuntamientos van a estar interesados ese año; me refiero concretamente a archivos.

En tercer lugar, en el tema de la partida 2268, del CEYAC, lo que muestra la experiencia -y creo que en todas las Administraciones ocurre igual- es que no se puede, y tampoco se debe, tener cerrado un presupuesto,

por ejemplo, para el Festival de Otoño del año que viene, o de este año, porque es prácticamente imposible.

Le voy a citar un ejemplo: en la celebración de este Festival de Otoño, cuando ya estaba prácticamente todo cerrado, conseguimos una pequeña financiación, 5 ó 6 millones de pesetas, de Ferrovial, porque también en este país sigue faltando esa cultura del mecenazgo todavía, y espero que con la ley se pueda inducir esta cultura; pero muchas veces, a diferencia del modelo anglosajón, no se -entre comillas- "apuntan" primero esos mecenas en algunos casos, sino que si el programa es suficientemente atractivo, a veces con ese escapate, se sienten mucho más inducidos a participar.

Aparte de que el Director del CEYAC aclare específicamente aspectos más concretos -no comento esa parte de la intervención del señor Van-Halen-, se debe tener en cuenta que un festival como el Festival de Otoño sería imposible llevarlo a cabo; además, yo creo que no sería bueno decir: vamos a dedicar al Festival de Otoño este presupuesto, porque el interés que tenemos es que esos patrocinadores que no son -entre comillas- "el que suele participar de manera más cuantitativa", como es Cajamadrid, que sí figuran en el capítulo de ingresos para el Festival de Otoño, sino esos otros patrocinadores más pequeños -al menos en cantidad- se vayan cogiendo en función de cómo se esté desarrollando la elaboración del festival.

Le cito un ejemplo: el año que viene en principio vamos a seguir manteniendo la fórmula de dos países invitados, uno europeo y otro iberoamericano; el país europeo va a ser Italia, y el país iberoamericano casi con toda seguridad será Argentina. Habrá -al menos eso espero- algunas instituciones que tienen que ver con Italia y con Argentina que, según se vaya cerrando el festival, van a poder participar. Simplemente quería hacer esas aclaraciones de carácter general, y repetir una vez más el agradecimiento a los Diputados que han intervenido en la Comisión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD** (Aceña): Intervengo nuevamente para dar respuesta a las preguntas formuladas por el señor Lucas. Por lo que se refiere a los proyectos de fomento del empleo, a proyectos empresariales promovidos por jóvenes, como dije en mi intervención, estamos financiando una media anual de cien proyectos empresariales promovidos por jóvenes, y hemos conseguido constituir en esta legislatura 1.200 empresas.

Esto no quiere que todos los proyectos de constitución que hemos redactado, con sus respectivos planes de viabilidad, promovidos por jóvenes hayan solicitado a su vez ayudas económicas. Como le digo, solamente unas cien empresas al año están solicitando ayudas económicas, pero hemos conseguido, a través de nuestros servicios, redactar 1.200 proyectos de constitución de empresas.



De estas empresas, en torno al 50 por ciento se están manteniendo, y están funcionando y generando empleo. Han generado cerca de 3.500 puestos de trabajo desde que se han constituido hasta la fecha.

En cuanto a los programas de vivienda, tal y como le decía, tienen tres grandes bloques de actuación: vivienda nueva construida, ayudas económicas para primer acceso, tanto de VPT como de VPO, y el Programa de Bolsa de Vivienda Joven. Desde la Dirección General de Juventud asumimos la gestión directa del Programa de Bolsa de Vivienda Joven y de convenios de colaboración con municipios, cuando éstos los promueven directamente a través de sus empresas municipales. La promoción directa de la Comunidad de Madrid se asume desde el Instituto de la Vivienda o desde PROVICAM, y las ayudas económicas se asumen desde la Dirección General de la Vivienda.

Como le digo, ha habido 14.000 actuaciones en materia de vivienda; 9.000 de vivienda nueva construida, tanto a través del IVIMA como en actuaciones a través de empresas municipales, y subvencionadas por nosotros; ha habido 3.500 ayudas concedidas desde la Dirección General de la Vivienda, y 1.400 pisos alquilados a través de la bolsa de vivienda. Esta es la estructuración global del Programa de Vivienda Joven, y por supuesto la parte nuestra se gestiona, en lo correspondiente a bolsa de vivienda, bolsa de alojamiento joven, y los convenios de colaboración con municipios, cuando estos promueven directamente a través de sus empresas municipales. A eso destinamos el año pasado los 120 millones que teníamos; este año los 150 millones que están asignados en este anteproyecto de Presupuestos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CEYAC** (Jiménez): En relación con el comentario que ha hecho el señor Van-Halen respecto a la redistribución de un programa a otro, le quiero recordar que sólo se trabaja con una partida, y por tanto, no existe una transferencia de partida a partida; lo que puede existir en todo caso es una transferencia de subprograma a subprograma, dentro de la misma partida.

Yo, por supuesto, sí sé cuáles son las cantidades mínimas que me garantizan poder desarrollar cada uno de los programas, pero usted entenderá conmigo que si en un momento determinado, y al inicio del ejercicio, la Comunidad de Madrid obtiene un patrocinio que se aplica a uno de los subprogramas, queda dinero liberado, por ejemplo, para potenciar, en el siguiente subprograma, la campaña de publicidad, o contratar una nueva compañía de teatro o de danza, en función de cuál sea la subactividad que desarrolle en base a esa partida. Yo por supuesto tengo las cantidades mínimas que garantizan el desarrollo de cada una de estas actividades. No se trabaja al tuntún; eso se lo puedo garantizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Castillo): En lo referente a los programas 154 y 155, que tan bien conoce el Diputado señor Van-Halen, quiero indicarle, como ya lo hizo el señor Consejero, que todas las partidas del Capítulo VI están desglosadas en los proyectos de inversión que están en poder de Su Señoría; otra cosa es cuando usted se refiere a todo un número de bibliotecas que, afortunadamente y por primera vez, van a incluirse en el Plan Trienal de Inversiones. Eso depende fundamentalmente de la buena gestión, de la buena marcha de los propios ayuntamientos.

Por poner el mismo ejemplo que usted me puso, la Biblioteca de Pozuelo tenía consignada en el anterior Plan Cuatrienal 60 millones, que vuelve a tener consignados este Plan Cuatrienal, y yo me temo por experiencia que el ayuntamiento de Pozuelo no va a terminar esta biblioteca. Eso nos permite, al estar en un código para todos los municipios de más de 15.000 habitantes, atender a otros municipios si desarrollan más rápidamente las obras; o sea, que una cosa son las inversiones en bibliotecas de Capítulo VI, que son del programa 154, y otra las que afortunadamente aparecen en el Capítulo VII, del programa 156, y que aparecen como inversiones del Plan Cuatrienal, y que aproximadamente conocemos. Evidentemente, luego depende también de la gestión y de la buena marcha de las obras, que no controlamos tan directamente como las del Capítulo VI.

Respecto a los archivos, y eso sí que lo conoce muy bien el Diputado Van-Halen, en la partida 7639 hay una diferencia de 27 a 25 millones de pesetas. Como él recordará, en esa partida, "grosso modo", más del 80 por ciento está ya comprometido en gastos plurianuales, aprobados en el Consejo Regional de Cultura, y el 20 por ciento está justamente para atender a esos dos o tres municipios. Eso no quiere decir que los servicios técnicos no hayan evaluado los archivos que quedan sin adecuar, o las necesidades de microfilmación de archivos históricos; lo que ocurre es que los presupuestos son los presupuestos, y si hay que aumentar el Capítulo II para abrir el Archivo Regional, "y hay que aumentar notablemente, por ejemplo, el Capítulo VI, "Bibliotecas", para comprar lotes fundacionales bastante grandes para bibliotecas de nueva creación, lógicamente se van a resentir un poco estas pequeñas actuaciones.

Es por lo tanto un poco arriesgado, así a priori, y con esas cantidades pequeñas, determinar ya si va a ser para un ayuntamiento o para otro. Como usted sabe hay una lista coherente de prioridades y de necesidades que están ya evaluadas por los servicios técnicos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero y señores Directores Generales, por esta comparecencia y por las explicaciones presupuestarias, que nos van a permitir a todos, para el año 95, ser un poco

más educados y cultos. Igualmente, muchas gracias a todos los Diputados. Se levanta la sesión.

*(Eran las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos.)*

---



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_